



EL DIRECTOR DEL DEP, RODRIGO EGAÑA, LAMENTÓ LO OCURRIDO.

Educación Pública reconoce imputación de abogada y ordena suspender contrato

SLEP COSTA CENTRAL. *Carola González no informó sobre juicio de cuentas de la Contraloría al ser contratada.*

El blindaje corporativo que intentó desplegar el Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Costa Central duró apenas 48 horas luego de la publicación de este Diario, que reveló los antecedentes de la abogada Carola González que la vinculan a un juicio de cuentas por \$87 millones y haber sido desvinculada de la Corporación Municipal de Viña del Mar (Cormuviña) por faltas graves. Además, contaba con dos inhabilidades para trabajar en el servicio público que llevaron a la Dirección de Educación Pública (DEP) a intervenir directamente desde Santiago.

A través de una declaración firmada por su director nacional, Rodrigo Egaña, el organismo confirmó la suspensión inmediata de la funcionaria y reconoció que, al momento de ser contratada, González ocultó su situación judicial. “Ella no informó a la dirección del SLEP del juicio de cuentas en el que estaba involucrada, situación que, evidentemente, habría sido considerada en la evaluación, lo que no pudo ocurrir”, reza el comunicado oficial, desmintiendo tajantemente la versión que se había defendido a nivel local por el director del SLEP Costa Central, Nelson Zárate.

La declaración de la Dirección de Educación Pública también se dio tiempo para rectificar la defensa que había hecho Zárate, que en una carta a este medio aseguró que González “jamás ejerció” cargos directivos en la era de Virginia Reginato.

“La abogada González ha puesto su cargo a disposición de la dirección del SLEP, que ha decidido suspender su contrato hasta que el juicio de cuentas sea resuelto por la CGR”.

Comunicado
Dirección Educación Pública (DEP)

CARGO A DISPOSICIÓN

Al contrario, la DEP dejó en claro que “la abogada González se desempeñó en la Corporación Municipal de Viña del Mar como jefa de asuntos jurídicos bajo la alcaldía de la Sra. Alcaldesa Reginato”. El texto confirma, además, que la Contraloría inició una fiscalización por el periodo 2020-2023 que derivó en un juicio de cuentas, donde “la abogada González ha sido imputada”, proceso que busca determinar “responsabilidades administrativas de los responsables de gestiones en materia de administración de personal”.

En vista de lo anterior, desde el Servicio se detalló que “la abogada González ha puesto su cargo a disposición de la dirección del SLEP, que ha decidido suspender su contrato hasta que el juicio de cuentas sea resuelto por la CGR”.

“Lamentamos que se haya producido un caso como el señalado, lo que no contribuye al buen funcionamiento de la implementación de la Nueva Educación Pública”, aseguraron. CG